

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: DETERMINA CAMBIO DE FISCAL, SUMARIO ADMINISTRATIVO MUNICIPALIDAD DOÑIHUE, D.A. N° 453 DE FECHA 13 MARZO 2026, CARPETA 127 SECRETARÍA MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01883/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTO:

1. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado
2. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Constitución Política de la República de Chile
4. La Ley N°19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. La N° 18575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
6. El Decreto N°453 de fecha 13 marzo 2026, que instruye Sumario Administrativo, para determinar responsabilidades Administrativas.
7. El Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara a don Boris Acuña González Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°453 de fecha 13 marzo 2026, que ordena la Instrucción de la presente Investigación Sumaria.
- 2.- El documento presentado el 23 de septiembre 2026 del fiscal del caso dirigido al Sr. Alcalde de la Comuna de Doñihue, Don Boris Acuña González, en el que solicita ser relevado de su rol de Fiscal por haber sido quien visó el decreto que instruye el Sumario Administrativo.
- 3.- El documento entregado a Secretaría Municipal con fecha 23 septiembre 2026 de parte del Sr. Alcalde de la Comuna de Doñihue, Don Boris Acuña González, en el cual acepta el relevo de Fiscal y designa un nuevo fiscal.
- 4.- La necesidad de nombrar un nuevo (a) Fiscal que dirija el presente Sumario Administrativo.

DECRETO

1. **ACÉPTASE**, la renuncia presentada por Don Jose Ignacio Godoy Gómez.
2. **DESÍGNASE**, nuevo Fiscal de la presente Investigación Sumaria a Don Mauricio Pardo Larenas, RUN; profesional, abogado de la Municipalidad de Doñihue.
3. **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

BAG/JGG/MVV

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH (S) DEPARTAMENTO DE SALUD
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
TAMARA NICOLE VEGA HONORATO - DIRECTOR CESFAM LO MIRANDA CESFAM LO MIRANDA
ROMINA OLGUIN NUÑEZ - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
JOSE IGNACIO CERDA DURAN - DIRECTOR CESFAM DOÑIHUE CESFAM DOÑIHUE



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22196973&hash=3c8e8>